



Asunto: “Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Villajoyosa correspondiente al ejercicio 2025” (Expte.4142/2026)

- **Informe de Intervención nº 55/2026**, de 2 de febrero de 2026, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Organismo Autónomo Local Fundación Pública Parra – Conca”.

- **Informe de Intervención nº 91/2026**, de 25 de febrero de 2026, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta”.

- **Informe de Intervención nº 81/2026**, de 19 de febrero de 2026, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Ayuntamiento”.

- **Informe de Intervención nº 128/2026**, de 26 de marzo de 2026, que tiene como asunto: “Evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Sostenibilidad Financiera en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la vista de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025 de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos, a nivel individual y consolidado. Destino del Superávit”.

Las informaciones y conclusiones realizadas en dichos informes han de ser igualmente consideradas como realizadas en el presente informe.

El que nos ocupa se desarrolla en 6 apartados:

I. Estructura de las Cuentas Anuales.

II. Análisis económico de la contabilidad pública del Ayuntamiento de Villajoyosa en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

III. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OGAA) “Fundación Pública Parra Conca” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025, ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

IV. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OOAA) Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales- OVEL), como al órgano competente de la Administración Autónoma.

[illegible]



V. Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Sostenibilidad Financiera a nivel consolidado y Destino del Superávit a la vista de los resultados del análisis de la Estabilidad presupuestaria.

VI. Tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2025 del Ayuntamiento de Villajoyosa.

I. Estructura de las Cuentas Anuales.

La Cuenta General del ejercicio 2025 ha sido formada por la Intervención Municipal tal y como se establece en la Regla 47, integrante del capítulo II del Título IV de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (BOE nº 237, de 3 de octubre de 2013). La misma está integrada por las Cuentas Anuales de:

1. El propio Ayuntamiento de Villajoyosa,
2. Su Organismo Autónomo de carácter administrativo “Fundación Pública Parra Conca” y
3. Su Organismo Autónomo de carácter administrativo ‘Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” ‘.

A su vez, cada Cuenta Anual está integrada por 6 documentos:

1. El Balance.
2. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
3. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. El Estado de Flujos de Efectivo.
5. El Estado de Liquidación del Presupuesto y
6. La Memoria

1º) El Balance.

Es el Estado contable en el que aparecen, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad. Se presenta en un estado que recoge para cada partida, las cifras del ejercicio que se cierra y las del inmediatamente anterior.

2º) La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

Formada por los ingresos y gastos del ejercicio agrupando por bloques los referidos a la gestión ordinaria, a las operaciones no financieras, y a las financieras que, agregadamente todas ellas conforman el resultado, ahorro o desahorro, neto del ejercicio. Se presenta en un estado que recoge las cifras del ejercicio que se cierra y las del inmediatamente anterior.

3º) El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Informa de la cuantía y composición del patrimonio neto de la entidad y de las causas o motivos de su variación. Consta de tres partes:

- 1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto, donde se informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto.
- 2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos, donde se recogen los cambios en el patrimonio neto del resultado económico patrimonial, ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial, o al valor inicial de la partida cubiertos por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.





3.- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias, que recoge dos tipos de información: las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias y otras operaciones con la entidad o entidades propietarias.

4º) El Estado de Flujos de Efectivo.

Informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio, distinguiendo entre actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista; también serán así considerados los activos financieros fácilmente convertibles en efectivo en determinadas condiciones de vencimiento, riesgo y habitualidad.

5º) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

En el que se incluye la Liquidación tanto del Estado de Ingresos como del Estado de Gastos del Presupuesto, así como el Resultado Presupuestario, acompañado de la correspondiente Resolución de la Alcaldía-Presidencia referida a su aprobación, y el preceptivo Informe de Intervención, en el que se describe la composición, entre otras magnitudes, del Resultado Presupuestario, del ejercicio y del ajustado, del Remanente de Tesorería, Total y para Gastos Generales.

A la Cuenta Anual del Ayuntamiento queda anexo el informe que analiza las magnitudes reguladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y los certificados de dación de cuenta al Pleno de las liquidaciones de las tres entidades contables y del informe antedicho.

Se documenta, en el momento de su aprobación, con los siguientes listados y/o estados:

- 1. Resumen por **capítulos** del Presupuesto de Gastos.
- 2. Presupuesto de Gastos con desagregación por partidas.
- 3. Resumen de la Clasificación funcional del Gasto.
- 4. Resumen de la Clasificación económica del Gasto.
- 5. Resumen por **capítulos** del Presupuesto de Ingresos.
- 6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos con desagregación por conceptos.
- 7. Resumen de la Clasificación económica de los Ingresos.

6º) La Memoria.

Este documento completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Su índice responde a:

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de Servicios Públicos, Convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las Cuentas.
4. Normas de Reconocimiento y Valoración.
5. Inmovilizado Material.
6. Patrimonio Público del Suelo.
7. Inversiones Inmobiliarias.
8. Inmovilizado Intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.





- INFORME**
Número 2026-001
Fecha 2006/2026

INFORME

- Cod. Validación: 7K76CZF4JRFJ69PAQE6074AM4
Verificación: <https://villajoyosa.selectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



7. Cuenta de Recaudación 2025 de SUMA Gestión Tributaria.

8. Relación y copia de las resoluciones que levantan la suspensión de los reparos suscritos por la Intervención Municipal durante el ejercicio 2025 en aplicación de los artículos 215 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9. Relación de expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos imputados al Presupuesto 2025 en aplicación de los artículos 26.2.c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se entiende desarrollado el título VI del citado Real Decreto Legislativo en materia presupuestaria.

En el caso de los dos Organismos Autónomos se agrega como información adicional:

1.
 - a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
 - b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del Organismo Autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia ente los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Balance de Comprobación a 31/12/2025 antes de la Regularización.

3. Evolución de las principales magnitudes económicas del Organismo Autónomo entre los ejercicios 2016 y 2025.

INFORME
Número: 2026-0010
Fecha: 26/06/2026





II. Análisis económico de la contabilidad pública del Ayuntamiento de Villajoyosa en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2016 y 2025, adaptando el ámbito temporal de la información al intervalo de ejercicios referido en la información tanto del Ayuntamiento.

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:

• **ESTADO DE INGRESOS.**

a) Evolución interanual.

Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales.

Integran el conjunto de operaciones corrientes las recogidas en los capítulos:

CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION LÍQUIDA
2016	31.317.579,05	33.213.301,15	28.448.585,02
2017	32.390.128,94	37.344.037,36	30.892.979,06
2018	34.527.841,86	40.924.894,23	32.831.737,46
2019	31.262.970,93	34.948.437,34	29.174.117,77
2020	31.323.133,61	30.448.958,02	26.376.919,99
2021	32.603.019,11	35.313.803,71	29.848.044,90
2022	39.058.674,67	41.504.346,78	34.736.453,05
2023	39.785.503,52	44.997.448,09	39.928.273,12
2024	43.664.507,43	49.733.327,64	44.600.732,81
2025	49.238.525,18	50.319.092,46	41.364.810,33

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y recaudación líquida por el agregado de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





Número: 2026-0010

INFORME

Documentos firmados electrónicamente desde la plataforma esPublicoGestiona | Página 7 de 37

Cód. Validación: 7KT6CZF4JRFJ69PAQE6L74WM4



CAPÍTULO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025	
	DRN	%	DRN	%	DRN	%	DRN	%	DRN	%
1.-Impuestos directos	19.112.984,27	54,12 %	18.582.008,43	44,77 %	20.541.501,10	45,65 %	20.907.135,83	42,04 %	###	41,35 %
2.-Impuestos indirectos	773.850,95	2,19 %	1.558.282,54	3,75 %	1.106.215,21	2,46 %	2.859.623,87	5,75 %	1.776.654,57	3,53 %
3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.131.599,30	11,70 %	5.093.767,21	12,27 %	5.010.589,71	11,14 %	5.409.943,75	10,88 %	8.054.146,85	16,01 %
4.-Transferencias corrientes	10.705.270,43	30,31 %	15.531.558,46	37,42 %	17.131.240,92	38,07 %	19.129.064,25	38,46 %	###	37,15 %
5.-Ingresos Patrimoniales	590.098,76	1,67 %	738.730,14	1,78 %	1.207.901,15	2,68 %	1.427.559,94	2,87 %	986.913,49	1,96 %
TOTAL	35.313.803,71	100,00 %	41.504.346,78	100,00 %	44.997.448,09	100,00 %	49.733.327,64	100,00 %	###	100,00 %

Una vez firmado el contrato programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas y la entidad local Ajuntament de La Vila Joiosa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2025-2028, a partir del ejercicio 2022, la subvención nominativa que venían recibiendo sus Organismos Autónomos de la Generalitat Valenciana, pasa a recibirlo directamente el Ayuntamiento de Villajoyosa.

• ESTADO DE GASTOS

a) Evolución interanual.

Del mismo modo que en el Estado de Ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**.

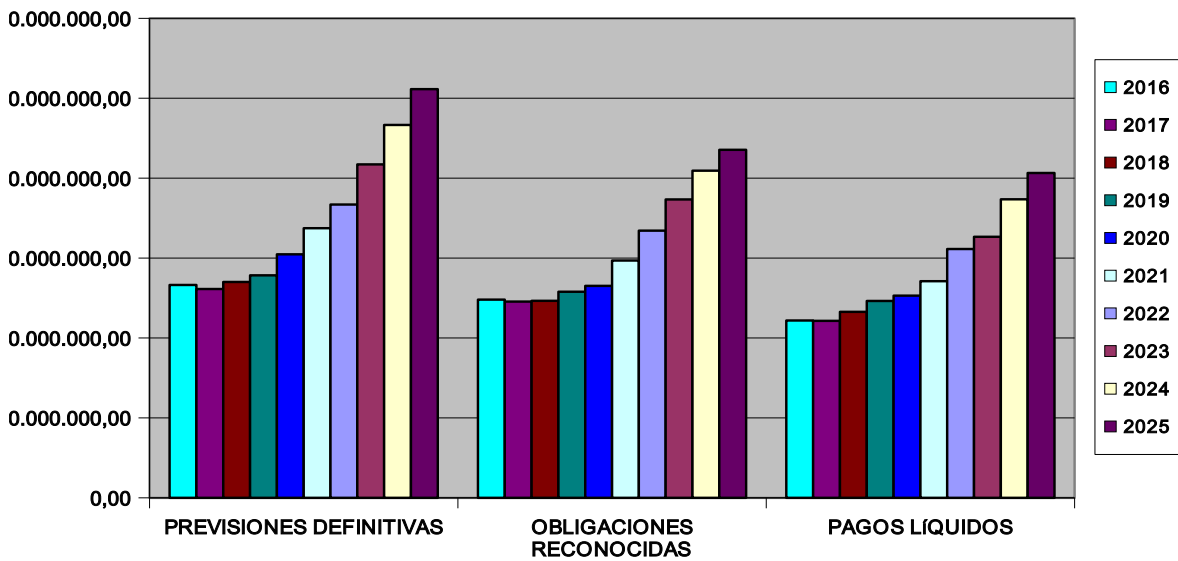
Integran el conjunto de operaciones corrientes las recogidas en los capítulos:

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
2016	26.636.152,49	24.793.993,41	22.188.374,40
2017	26.124.300,81	24.550.054,85	22.145.428,27
2018	27.008.751,03	24.648.270,66	23.271.759,08
2019	27.837.288,12	25.787.483,05	24.627.502,29
2020	30.464.620,88	26.518.286,15	25.291.881,47
2021	33.733.112,89	29.692.793,05	27.104.601,15
2022	36.693.076,27	33.429.350,57	31.131.687,19
2023	41.719.083,03	37.330.612,22	32.657.536,04
2024	46.659.809,29	40.932.542,77	37.349.508,43
2025	51.135.162,13	43.542.185,09	40.648.931,96

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el conjunto de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





El porcentaje de realización de los gastos de naturaleza corriente, pagos, sobre el total de las obligaciones reconocidas de la misma naturaleza, evoluciona en los siguientes términos:

RATIO DE REALIZACION DE LOS GASTOS	
ANO	CORRIENTES
2016	89,49%
2017	90,21%
2018	94,42%
2019	95,50%
2020	95,38%
2021	91,28%
2022	93,13%
2023	87,48%
2024	91,25%
2025	92,21%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas (OR) por cada capítulo del Estado de Gastos por operaciones corrientes (a excepción del capítulo V—Fondo de contingencia y otros imprevistos sobre el que por definición no se admiten obligaciones reconocidas) respecto al total de las mismas, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2016 y 2025:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020	
	OR	%	OR	%	OR	%	OR	%	OR	%
1.-Gastos de Personal	2.236.005,76	49,35%	2.274.468,28	49,75%	2.831.690,08	52,06%	3.545.442,37	52,53%	4.072.027,80	56,26%
2.-Gastos corrientes en B s y S s	10.366.084,86	41,82%	9.070.375,07	40,62%	9.061.878,91	40,38%	10.468.220,05	40,59%	9.529.959,44	38,00%
3.-Gastos Financieros	326.850,24	1,32%	826.924,69	3,37%	424.328,11	1,72%	446.022,60	1,73%	355.554,64	0,54%
4.-Transferencias corrientes	1.864.202,55	7,52%	1.538.296,91	6,27%	1.440.104,56	5,84%	1.327.798,03	5,35%	1.327.798,03	5,30%
TOTAL	24.793.993,41	100,00%	24.550.054,85	100,00%	24.618.270,66	100,00%	25.787.483,05	100,00%	25.055.329,91	100,00%





CAPÍTULO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025	
	OR	%	OR	%	OR	%	OR	%	OR	%
1.-Gastos de Personal	14.459.725,4	48,70%	14.654.280,75	43,84%	15.742.223,37	40,65%	15.851.904,35	38,73%	16.509.965,30	37,92%
2.-Gastos corrientes en Bs y Ss	10.535.787,68	35,48%	10.423.972,26	31,28%	13.330.275,29	35,72%	14.851.094,43	36,28%	18.048.298,41	41,45%
3.-Gastos Financieros	330.967,49	1,25%	584.16,05	0,47%	110.297,41	0,30%	1.627.336,21	3,96%	32.179,74	0,07%
4.-Transferencias corrientes	4.357.865,34	14,68%	8.192.741,51	24,52%	8.75.876,15	23,35%	8.622.197,98	21,04%	8.161.771,64	20,56%
TOTAL	29.692.793,05	100,00%	33.429.350,57	100,00%	37.330.672,22	100,00%	40.932.542,77	100,00%	43.542.235,09	100,00%

Una vez firmado el *contrato programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas y la entidad local Ajuntament de La Vila Joiosa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2025-2028*, a partir del ejercicio 2022, la subvención nominativa que venían recibiendo sus Organismos Autónomos de la Generalitat Valenciana, pasa a recibirlo directamente el Ayuntamiento de Villajoyosa.

MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes, en este caso, al ejercicio 2025.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado—han generado reconocimiento de derechos y obligaciones en cualquier capítulo—los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

Dicho Resultado ha de ser objeto de una serie de ajustes para cuantificar el denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”. Estos *ajustes*, en el caso del Ayuntamiento de Villajoyosa, fueron consecuencia de las **desviaciones de financiación**, tanto **positivas (2.300.251,44 €)** como **negativas (1.613.014,10 €)**, con que se ejecutó el Presupuesto definitivo en el **ejercicio 2025**, motivadas por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones derivadas de gastos con financiación afectada y el reconocimiento de los ingresos afectados que vienen a financiar dichos gastos.

El ajuste por **créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)** asciende a un total de **5.847.413,67 €**.

Así, el Resultado Presupuestario del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Villajoyosa ascendió a **34.949,49 €**, cifra representativa de que durante el ejercicio 2025 se reconocieron derechos en ingresos por importe superior al de obligaciones de gastos, en la citada cuantía, no obstante una vez tenidos en cuenta los *ajustes* aludidos, el “Resultado Presupuestario Ajustado” se situó en **5.195.125,82 €**.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en la **Resolución de Alcaldía 202600757 de 19 de febrero de 2026**, y en el Informe de Intervención nº 81/2026, de 19 de febrero de 2026, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2025 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO en la Cuenta Anual.

La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado en los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	Rdo. Presupuestario	Rdo. Pres. Ajustado
AÑO 2016	6.099.946,63	5.980.647,78
AÑO 2017	10.234.087,91	9.402.535,23
AÑO 2018	4.038.300,97	12.186.324,15
AÑO 2019	5.708.808,03	5.446.657,79
AÑO 2020	6.594.929,16	5.011.904,06
AÑO 2021	-3.143.779,88	4.598.495,21
AÑO 2022	3.305.911,81	4.164.260,95
AÑO 2023	4.194.417,60	5.775.637,62
AÑO 2024	4.212.996,70	8.292.857,95
AÑO 2025	34.949,49	5.195.125,82

AL 2025

Fecha: 26/06/2026

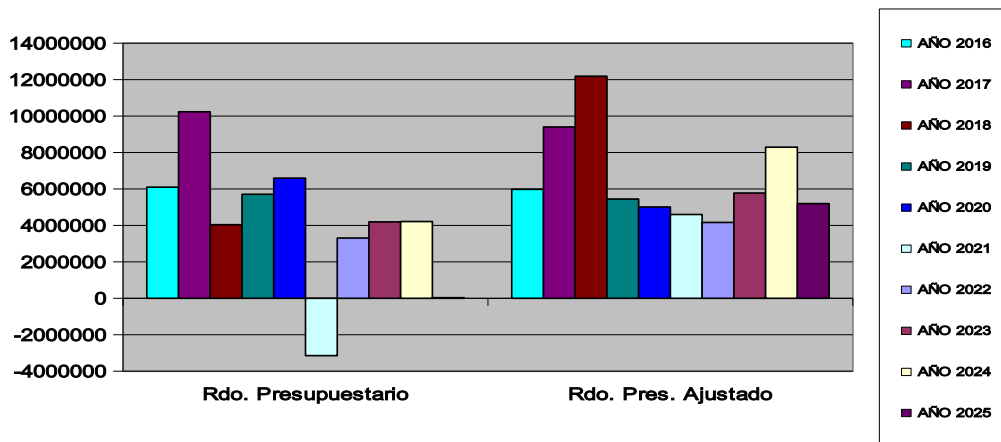
RECIBIDO
26/06/2026

Cód. Validación: 7K76CZF4JRFJ69PAQEDZ4WM4
Verificación: <https://villajoyosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma elPunto Gestión nº 37





GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO



INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

• REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería, tal cual se define más adelante, es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo, según los datos de la contabilidad a la fecha de cierre del ejercicio, que la entidad prevé qué podría materializarse en dicho plazo.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente, de manera singular, los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios y no presupuestarios), y las obligaciones pendientes de pago (presupuestarias y no presupuestarias), sumando a dicho resultado las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos al 31 de diciembre del ejercicio, en este caso ejercicio 2025.

Del Remanente de Tesorería Total han de descontarse los Saldos de Dudoso Cobro y, en el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

- 1) Exceso de Financiación Afectada.
- 2) Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

El Remanente de Tesorería Total del ejercicio 2025, ascendió a **37.567.067,78 €**.





Restando de dicho importe el de Saldos de Dudoso Cobro por **4.767.396,16 €** y considerando que el Exceso de Financiación Afectada ascendió a **7.381.604,23 €**, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales quedó cifrado en **25.418.067,39 €**.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido igualmente en las Resoluciones de Alcaldía e Informes de Intervención aludidos anteriormente, y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO en la cuenta Anual.

A este concepto de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el trámite establecido para rendir la Liquidación del ejercicio por parte de los entes sectorizados como Administración Pública, añade al formulario de detalle del Remanente de Tesorería el valor de dos magnitudes adicionales para definir lo que denomina *Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado*:

- Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo, magnitud que la Intervención siempre ha apuntado en sus informes como susceptible de ser considerada en el resultado final del cálculo del Remanente de Tesorería y que se recoge en las divisionarias de la cuenta 413 siguientes: 41310 por importe de 56.264,54 € y 41313 por importe de 395,93 € y,

- Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo por importe de 95.743,55 €.

Así, ascendiendo éstas dos nuevas cifras a **56.657,47 €** y **95.743,55 €** respectivamente, y atendiendo a que dicho formulario las incluye en la fórmula de cálculo disminuyendo el RTGG, el nuevo concepto de RTGG Ajustado ascendería a **25.265.666,37 €**.

La evolución del Remanente de Tesorería Total, de los Derechos de difícil o imposible recaudación, del Exceso de Financiación Afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
	RTE. DE TESORERÍA	DERECHOS DE DUDOSO COBRO	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	RTE. DE TESORERÍA
	TOTAL			GASTOS GENERALES
AÑO 2016	20.480.593,31	10.450.872,82	10.164.706,55	-134.986,06
AÑO 2017	28.745.854,83	10.846.642,05	10.737.869,35	7.161.343,43
AÑO 2018	30.567.650,12	11.365.127,97	9.940.129,69	9.262.392,46
AÑO 2019	34.793.158,88	12.273.126,52	10.832.100,90	11.687.931,46
AÑO 2020	39.051.104,32	11.017.345,76	13.010.732,82	15.023.025,74
AÑO 2021	30.819.194,98	7.852.079,60	13.485.478,35	9.481.637,03
AÑO 2022	32.304.197,20	6.167.620,59	11.523.340,28	14.613.236,33
AÑO 2023	35.660.394,65	5.669.235,98	10.653.375,80	19.337.782,87
AÑO 2024	38.378.992,08	4.871.647,69	8.649.661,61	24.857.682,78
AÑO 2025	37.567.067,78	4.767.396,16	7.381.604,23	25.418.067,39

INFORME
Número: 2025-0110
Fecha: 26/06/2026





GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL

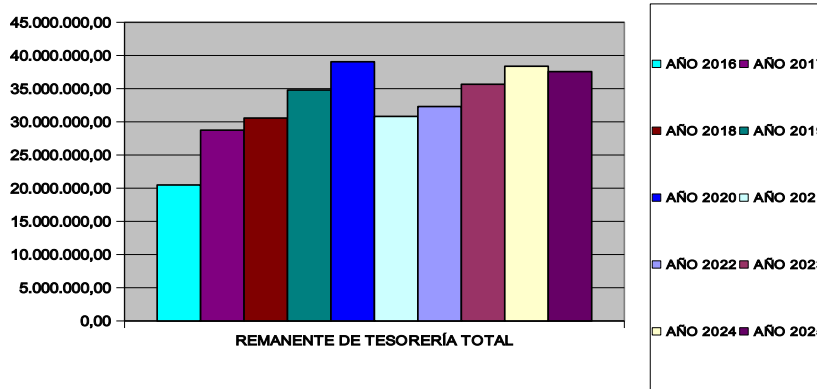


GRÁFICO EVOLUCIÓN DERECHOS DE DUDOSO COBRO

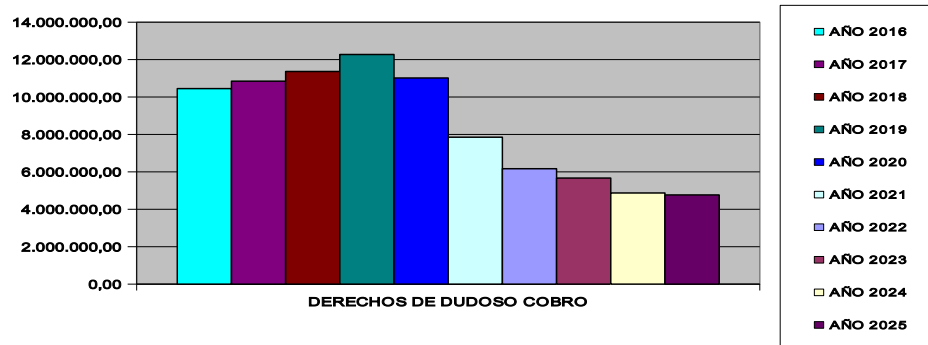


GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA



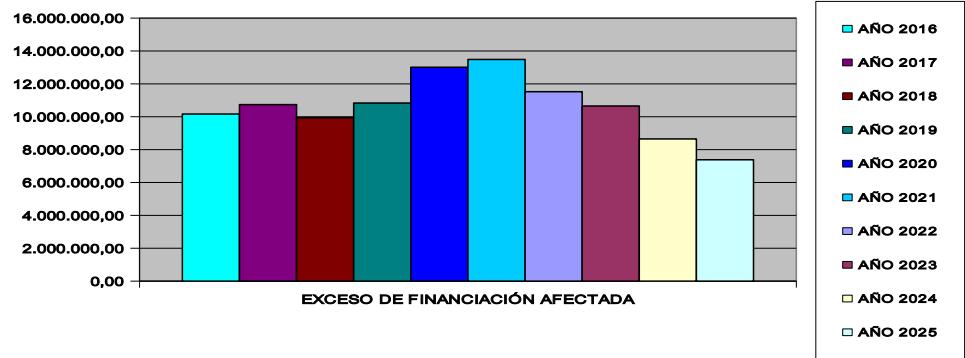
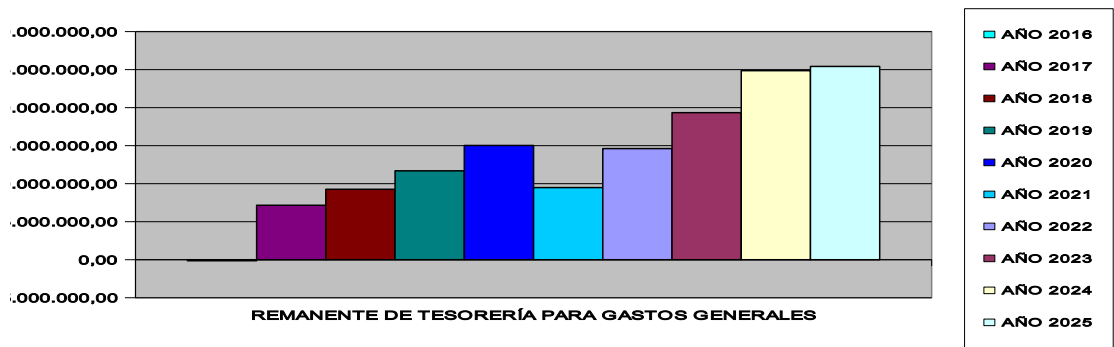


GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

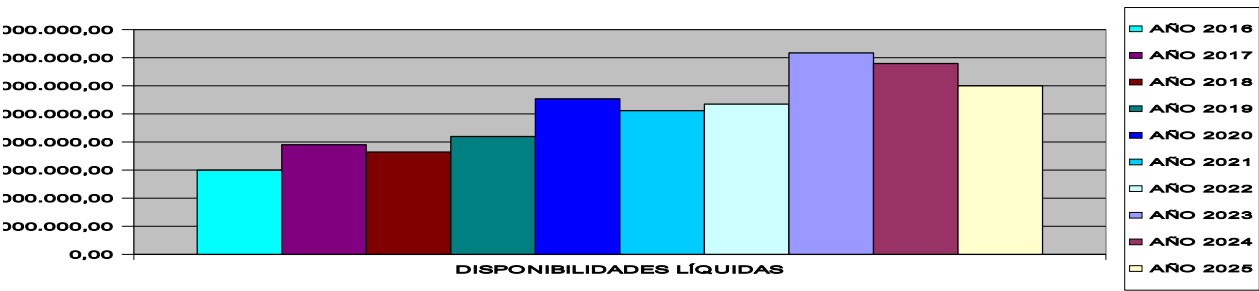


INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

Presentando la evolución de las *disponibilidades líquidas* para esos mismos ejercicios, quedan para su análisis los siguientes datos, en formato tabla y en formato gráfico:

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS LÍQUIDOS	
AÑO 2016	14.978.632,90
AÑO 2017	19.504.717,52
AÑO 2018	18.206.790,54
AÑO 2019	20.974.897,98
AÑO 2020	27.686.399,78
AÑO 2021	25.581.212,77
AÑO 2022	26.740.443,74
AÑO 2023	35.856.957,67
AÑO 2024	33.965.337,67
AÑO 2025	29.995.788,76

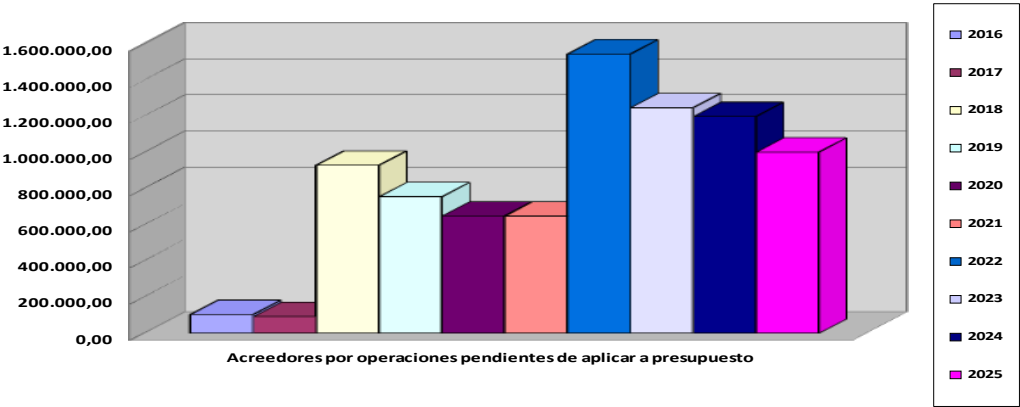




Así como el histórico de la evolución de la magnitud que recoge los *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, sea este el corriente o posteriores:

EVOLUCIÓN DE LOS ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	
AÑO 2016	103.750,43
AÑO 2017	91.755,88
AÑO 2018	929.205,49
AÑO 2019	755.129,54
AÑO 2020	648.816,60
AÑO 2021	647.568,82
AÑO 2022	1.545.320,66
AÑO 2023	1.247.626,22
AÑO 2024	1.199.127,12
AÑO 2025	1.001.984,13

Gráficamente:





III. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OOAA) “Fundación Pública Parra Conca” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo local “Fundación Pública Parra-Conca”, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2016 y 2025.

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:

ESTADO DE INGRESOS:

• **INGRESOS CORRIENTES**

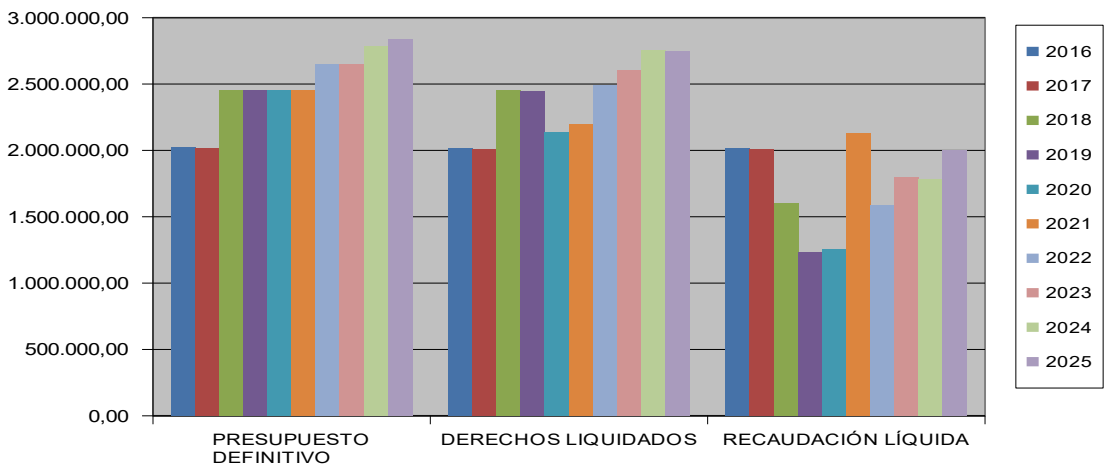
b) Evolución interanual.

Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
2016	2.025.028,70	2.018.303,17	2.018.303,17
2017	2.012.880,00	2.010.287,96	2.010.287,96
2018	2.451.120,00	2.450.986,11	1.600.899,11
2019	2.451.120,00	2.448.052,68	1.233.642,68
2020	2.451.120,00	2.134.589,88	1.253.549,76
2021	2.451.120,00	2.193.382,53	2.128.377,03
2022	2.646.270,00	2.493.105,39	1.582.779,19
2023	2.646.270,00	2.601.740,15	1.800.172,00
2024	2.780.661,02	2.757.477,65	1.781.266,63

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y recaudación líquida por el monto de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





El porcentaje de realización de los ingresos sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes, en términos netos, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS	
AÑO	PORCENTAJE
2016	100,00%
2017	100,00%
2018	65,32%
2019	50,39%
2020	58,73%
2021	97,04%
2022	63,49%
2023	69,19%
2024	64,60%
2025	72,77%

INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

La comparación de los Derechos Reconocidos por cada capítulo del Estado de Ingresos por operaciones corrientes respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución desde el ejercicio 2016 al 2025:

CAPÍTULO	2016		2017		2018		2019	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.-Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.-Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.-Tasas y otros ingresos	17.274,32	0,86%	14.833,03	0,74%	14.845,21	0,61%	15.543,38	0,63%
4.-Transferencias corrientes	2.001.028,85	99,14%	1.995.454,93	99,26%	2.436.140,90	99,39%	2.432.509,30	99,37%
5.-Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	2.018.303,17	100,00%	2.010.287,96	100,00%	2.450.986,11	100,00%	2.448.052,68	100,00%

CAPÍTULO	2020		2021		2022		2023	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.-Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.-Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.-Tasas y otros ingresos	11.973,18	0,56%	2.334,40	0,11%	1.668,00	0,07%	172,00	0,01%
4.-Transferencias corrientes	2.122.613,14	99,44%	2.191.048,13	99,89%	2.491.437,39	99,93%	2.601.568,15	99,99%
5.-Ingresos Patrimoniales	3,56	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	2.134.589,88	100,00%	2.193.382,53	100,00%	2.493.105,39	100,00%	2.601.740,15	100,00%





CAPÍTULO	2024		2025	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1,-Impuestos directos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
2,-Impuestos indirectos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
3,-Tasas y otros ingresos	464,00	0,02 %	309,36	0,01 %
4,-Transferencias corrientes	2.757.013,65	99,98 %	2.748.395,72	99,99 %
5,-Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
TOTAL	2.757.477,65	100,00 %	2.748.705,08	100,00 %

ESTADO DE GASTOS:

GASTOS CORRIENTES

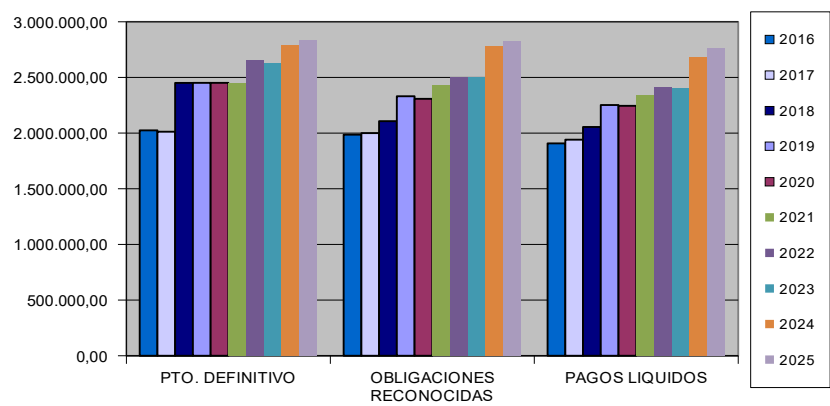
b) Evolución interanual.

Del mismo modo que en el Estado de ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
2016	2.024.378,70	1.985.809,29	1.907.650,91
2017	2.012.230,00	1.999.559,92	1.940.718,14
2018	2.450.470,00	2.107.027,69	2.054.953,41
2019	2.451.020,00	2.330.658,15	2.252.026,85
2020	2.451.020,00	2.307.588,47	2.244.674,41
2021	2.451.020,00	2.430.399,13	2.341.031,87
2022	2.653.150,78	2.498.111,40	2.411.473,14
2023	2.626.566,43	2.499.028,86	2.398.473,75
2024	2.787.291,11	2.777.036,11	2.682.627,85
2025	2.833.724,11	2.824.819,67	2.757.548,87

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





El porcentaje de realización de los pagos líquidos sobre las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS GASTOS	
AÑO	PORCENTAJE
2016	96,06%
2017	97,06%
2018	97,53%
2019	96,63%
2020	97,27%
2021	96,32%
2022	96,53%
2023	95,98%
2024	96,60%
2025	97,62%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas por cada capítulo del Presupuesto corriente respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2016 y 2025:

CAPÍTULO	2016		2017		2018		2019	
	OR	%Total	OR	%Total	OR	%Total	OR	%Total
1. Gastos de Personal	1.530.490,85	77,07%	1.544.002,78	77,22%	1.593.784,53	75,64%	1.629.479,40	69,91%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	455.318,44	22,93%	455.557,14	22,78%	512.977,86	24,35%	701.118,42	30,08%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	265,30	0,01%	60,30	0,00%
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	1.985.809,29	100,00%	1.999.559,92	100,00%	2.107.027,69	100,00%	2.330.658,12	100,00%

CAPÍTULO	2020		2021		2022		2023	
	OR	%Total	OR	%Total	OR	%Total	OR	%Total
1. Gastos de Personal	1.766.963,63	76,57%	1.829.891,75	75,29%	1.915.993,87	76,70%	1.928.901,57	77,19%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	540.574,84	23,43%	600.489,23	24,71%	581.089,40	23,26%	570.109,14	22,81%
3. Gastos Financieros	50,00	0,00%	18,15	0,00%	1.028,13	0,04%	18,15	0,00%
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	2.307.588,47	100,00%	2.430.399,13	100,00%	2.498.111,40	100,00%	2.499.028,86	100,00%

CAPÍTULO	2024		2025	
	OR	%Total	OR	%Total
1. Gastos de Personal	2.011.078,57	72,42%	2.153.830,94	76,25%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	765.957,54	27,58%	670.928,23	23,75%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	60,50	0,00%
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	2.777.036,11	100,00%	2.824.819,67	100,00%





MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

• RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes para un mismo ejercicio económico.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

Este resultado puede ser objeto de una serie de ajustes por “créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales” y/o por “desviaciones de financiación del ejercicio tanto positivas como negativas” motivados por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones y el reconocimiento de los derechos que vienen a financiar dichos gastos, dando lugar al denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”.

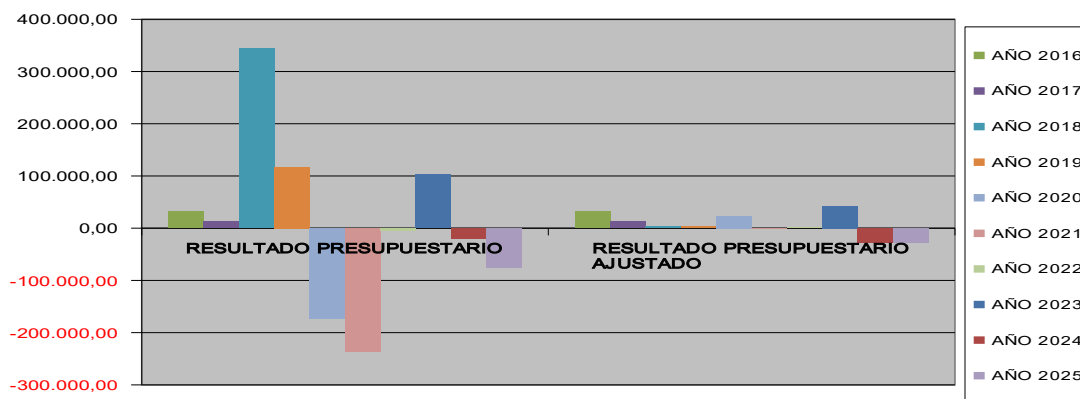
El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado entre los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	Rdo. Presupuestario	Rdo. Pres. Ajustado
AÑO 2016	32.493,88	32.493,88
AÑO 2017	12.565,19	12.565,19
AÑO 2018	343.958,42	2.995,44
AÑO 2019	117.394,53	3.073,98
AÑO 2020	-172.938,59	23.585,07
AÑO 2021	-237.016,60	-533,54
AÑO 2022	-5.006,01	1.616,21
AÑO 2023	102.711,29	42.231,19
AÑO 2024	-19.558,46	-27.271,00
AÑO 2025	-76.114,59	-27.986,21

GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO





• **REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Remanente de Tesorería es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios o no presupuestarios), las obligaciones pendientes de pago (presupuestarios o no presupuestarios) y a todo ello se suman las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos al 31 de diciembre del ejercicio.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

- 3) Exceso de Financiación Afectada.
- 4) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual de la Entidad.

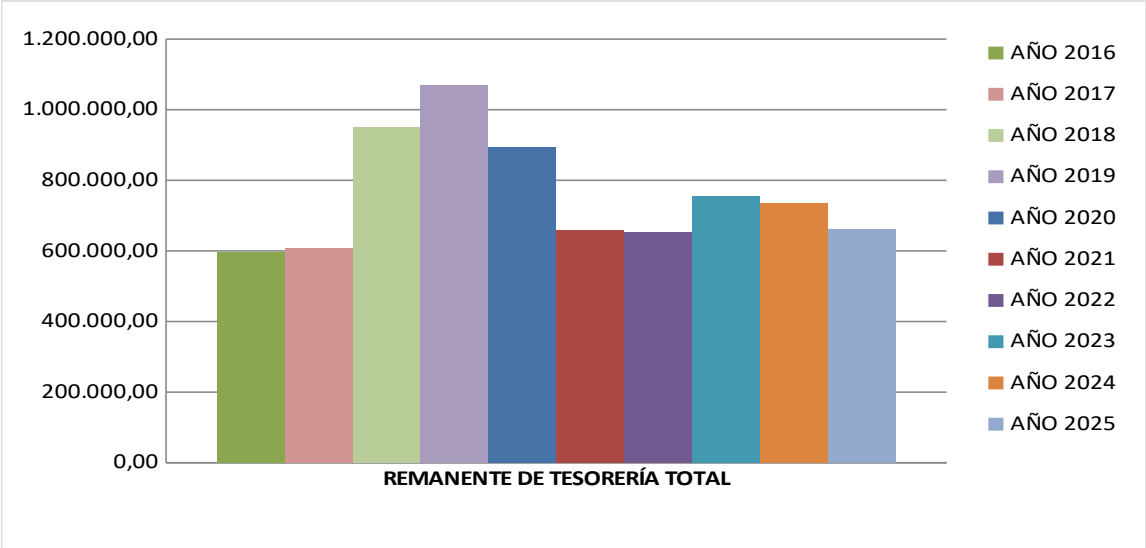
La evolución del Remanente de Tesorería Total, de los Derechos de difícil o imposible recaudación, del Exceso de Financiación Afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales entre los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:





EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
AÑO	RTE. DE TESORERÍA TOTAL	DUDOSO COBRO	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	RTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES
AÑO 2016	596.232,64	5.445,20	0,00	590.787,44
AÑO 2017	606.662,31	3.309,68	0,00	603.352,63
AÑO 2018	950.620,73	344.272,66	0,00	606.348,07
AÑO 2019	1.068.015,26	117.630,23	0,00	950.385,03
AÑO 2020	895.016,67	144.361,00	0,00	750.655,67
AÑO 2021	658.000,07	22.198,49	0,00	635.801,58
AÑO 2022	652.994,06	22.507,05	0,00	630.487,01
AÑO 2023	755.705,35	84.438,06	0,00	671.267,29
AÑO 2024	736.146,89	36.949,68	0,00	699.197,21
AÑO 2025	660.032,30	36.309,68	0,00	623.722,62

GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL



DUDOSO COBRO

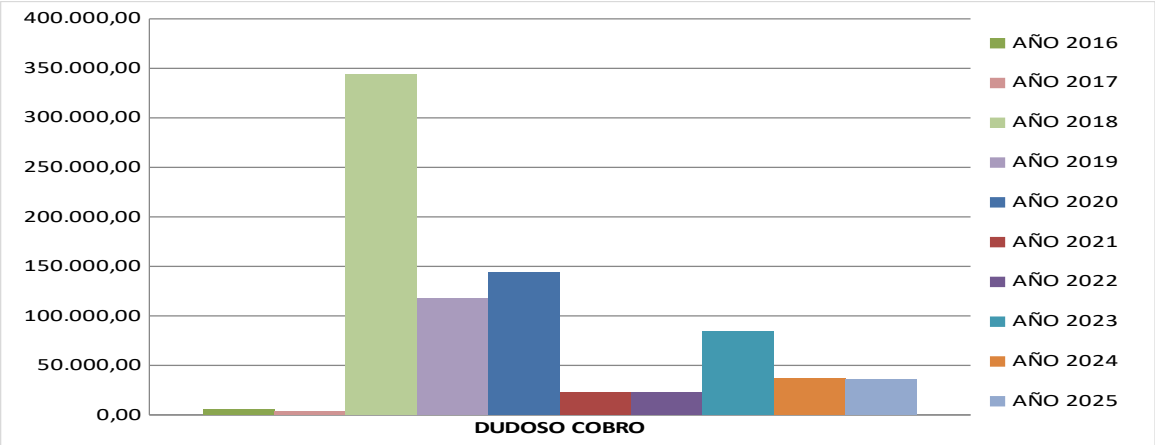
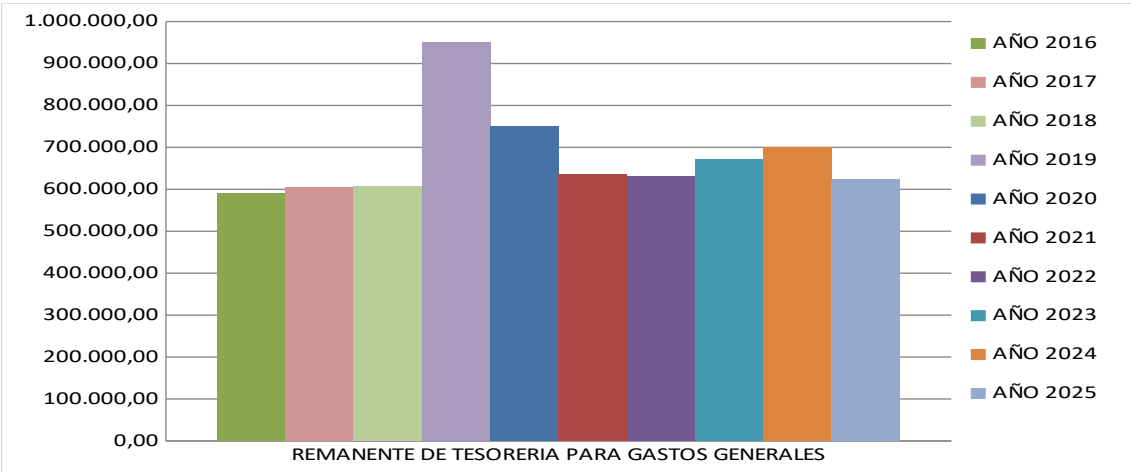




GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA



GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES



FONDOS LÍQUIDOS

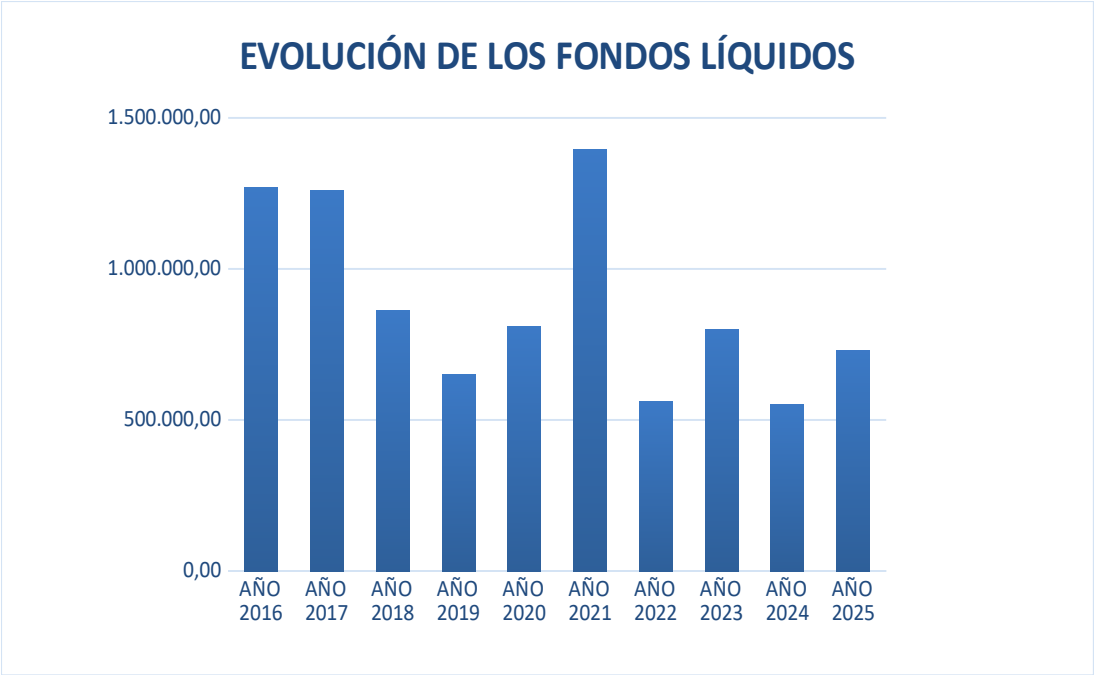
Analizando la evolución de la magnitud disponibilidades líquidas para esos mismos ejercicios, quedan adjuntos los siguientes datos:





EVOLUCION DE LOS FONDOS LIQUIDOS	
AÑO 2016	1.268.508,97
AÑO 2017	1.260.430,90
AÑO 2018	862.788,58
AÑO 2019	651.263,30
AÑO 2020	809.002,86
AÑO 2021	1.394.122,32
AÑO 2022	562.204,93
AÑO 2023	799.602,28
AÑO 2024	552.431,47
AÑO 2025	730.438,59

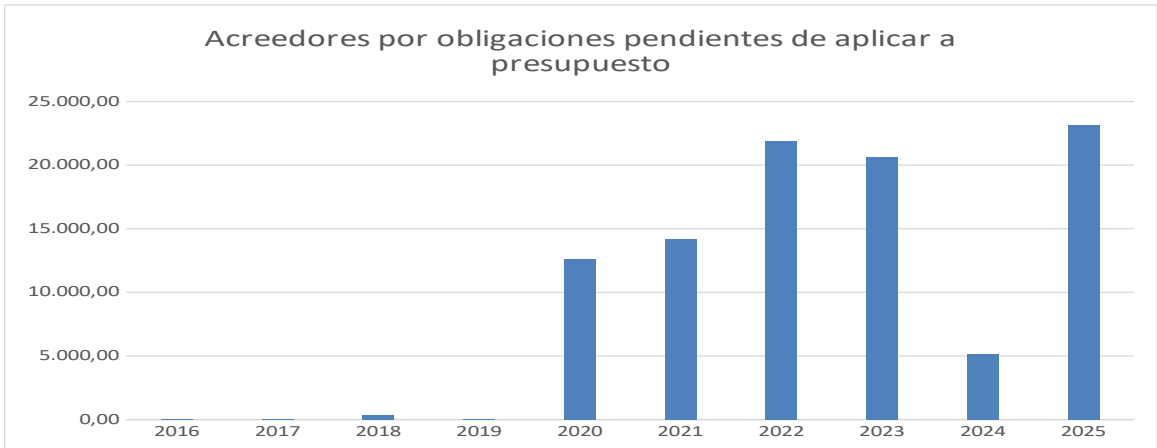
Presentados en forma de gráfico:



• **ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS (CUENTA 413)**

En el caso de este organismo autónomo y para el periodo comprendido entre el ejercicio 2016 a 2025, la evolución del saldo a 31 de diciembre de la cuenta de “acreedores por operaciones devengadas” (cuenta 413) es el siguiente:







IV. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OOAA) Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta”, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2016 y 2025.

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:

ESTADO DE INGRESOS:

INGRESOS CORRIENTES

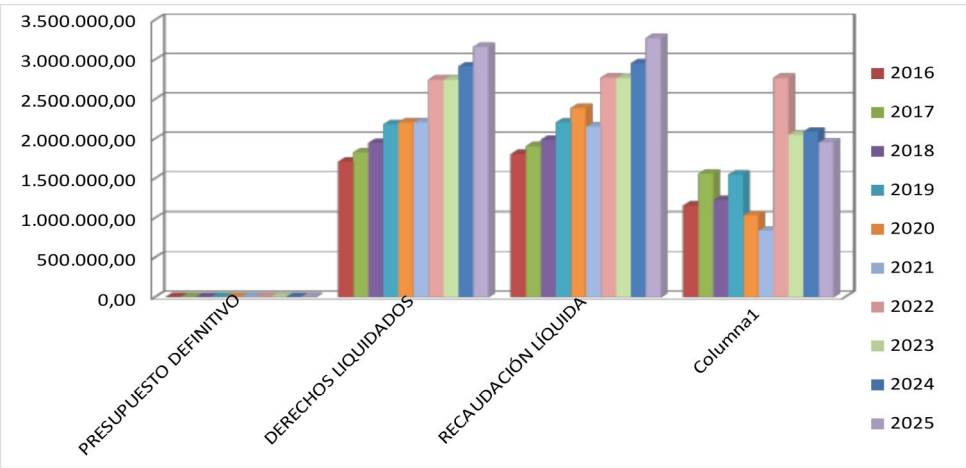
c) Evolución interanual.

Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales:

ANO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LÍQUIDA
2016	1.715.172,19	1.808.479,69	1.157.592,94
2017	1.829.648,37	1.905.322,32	1.561.100,21
2018	1.946.820,00	1.989.106,67	1.227.613,03
2019	2.183.100,00	2.206.415,55	1.548.685,04
2020	2.205.600,00	2.386.933,05	1.035.186,29
2021	2.205.600,00	2.154.460,36	839.646,35
2022	2.745.653,36	2.770.173,19	2.769.279,41
2023	2.745.653,36	2.765.684,85	2.052.680,92
2024	2.913.944,71	2.955.130,35	2.091.522,01
2025	3.159.405,46	3.271.076,28	1.955.573,44

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y recaudación líquida por el conjunto de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





El porcentaje de realización de los ingresos sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes, en términos netos, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS	
AÑO	PORCENTAJE
2016	64,01%
2017	81,93%
2018	61,72%
2019	70,19%
2020	43,37%
2021	38,97%
2022	99,97%
2023	74,22%
2024	70,78%
2025	59,78%

La comparación de los Derechos Reconocidos por cada capítulo del Estado de Ingresos por operaciones corrientes respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución desde el ejercicio 2016 al 2025:

CAPÍTULO	2016		2017		2018		2019	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.-Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.-Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.-Tasas y otros ingresos	664.872,55	36,76%	549.848,94	28,86%	383.283,66	19,27%	443.085,00	20,08%
4.-Transferencias corrientes	1.134.363,15	62,72%	1.347.187,30	70,71%	1.597.415,34	80,31%	1.754.966,25	79,54%
5.-Ingresos Patrimoniales	9.243,99	0,51%	8.286,08	0,43%	8.407,67	0,42%	8.364,30	0,38%
TOTAL	1.808.479,69	100,00%	1.905.322,32	100,00%	1.989.106,67	100,00%	2.206.415,55	100,00%

CAPÍTULO	2020		2021		2022		2023	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.-Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.-Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.-Tasas y otros ingresos	405.536,20	16,99%	429.994,74	19,96%	458.321,62	16,54%	457.679,87	16,55%
4.-Transferencias corrientes	1.972.143,20	82,62%	1.717.836,80	79,73%	2.294.674,66	82,84%	2.294.653,36	82,97%
5.-Ingresos Patrimoniales	9.253,65	0,39%	6.628,82	0,31%	17.176,91	0,62%	13.351,62	0,48%
TOTAL	2.386.933,05	100,00%	2.154.460,36	100,00%	2.770.173,19	100,00%	2.765.684,85	100,00%





CAPÍTULO	2024		2025	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1,-Impuestos directos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
2,-Impuestos indirectos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
3,-Tasas y otros ingresos	478.407,65	22,87 %	545.781,23	16,69 %
4,-Transferencias corrientes	1.600.000,00	76,50 %	2.708.105,53	82,79 %
5,-Ingresos Patrimoniales	13.114,36	0,63 %	17.189,52	0,53 %
TOTAL	2.091.522,01	100,00 %	3.271.076,28	100,00 %

ESTADO DE GASTOS:

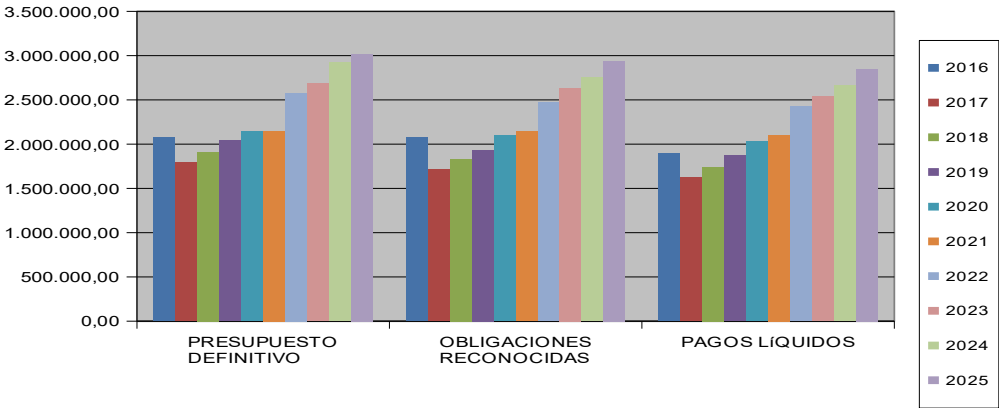
GASTOS CORRIENTES

c) Evolución interanual.

Del mismo modo que en el Estado de ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDOS
2016	2.075.627,11	2.071.856,02	1.893.125,85
2017	1.795.868,45	1.713.708,32	1.619.843,06
2018	1.911.720,00	1.830.414,25	1.741.862,61
2019	2.039.844,56	1.933.726,99	1.871.701,55
2020	2.140.435,86	2.095.844,22	2.031.531,36
2021	2.147.416,61	2.140.000,31	2.101.630,60
2022	2.578.653,36	2.467.360,14	2.424.351,32
2023	2.684.777,88	2.634.288,51	2.535.457,28
2024	2.919.905,00	2.751.728,37	2.665.490,78
2025	3.016.416,95	2.937.785,58	2.846.340,23

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:





El porcentaje de realización de los gastos sobre las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS GASTOS	
AÑO	PORCENTAJE
2016	91,37%
2017	94,52%
2018	95,16%
2019	96,79%
2020	96,93%
2021	98,21%
2022	98,26%
2023	96,25%
2024	96,87%
2025	96,89%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas por cada capítulo del Presupuesto Corriente respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2016 y 2025:

CAPÍTULO	2016		2017		2018		2019	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.740.184,67	83,99%	1.315.955,69	76,79%	1.408.413,74	76,95%	1.492.465,54	77,18%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	298.987,20	14,43%	365.352,63	21,32%	389.535,18	21,28%	407.961,45	21,10%
3. Gastos Financieros	284,15	0,01%	0,00	0,00%	65,33	0,00%	0,00	0,00%
4. Transferencias Corrientes	32.400,00	1,56%	32.400,00	1,89%	32.400,00	1,77%	33.300,00	1,72%
TOTAL	2.071.856,02	100,00%	1.713.708,32	100,00%	1.830.414,25	100,00%	1.933.726,99	100,00%

CAPÍTULO	2020		2021		2022		2023	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.651.683,79	78,81%	1.737.164,56	81,18%	1.894.084,05	76,77%	1.978.283,69	75,10%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	411.041,43	19,61%	372.310,75	17,40%	572.394,86	23,20%	651.230,70	24,72%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	881,23	0,04%	4.774,12	0,18%
4. Transferencias Corrientes	33.119,00	1,58%	30.525,00	1,43%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	2.095.844,22	100,00%	2.140.000,31	100,00%	2.467.360,14	100,00%	2.634.288,51	100,00%

CAPÍTULO	2024		2025	
	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	2.145.570,63	77,97 %	2.303.016,67	78,3
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	606.157,74	22,03 %	629.989,60	21,4
3. Gastos Financieros	0,00	0,00 %	4.779,31	0,1
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00 %	0,00	0,0

INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

- RESULTADO PRESUPUESTARIO





El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes para un mismo ejercicio económico.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

Este resultado puede ser objeto de una serie de ajustes por “créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales” y/o por “desviaciones de financiación del ejercicio tanto positivas como negativas” motivados por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones y el reconocimiento de los derechos que vienen a financiar dichos gastos, dando lugar al denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado entre los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:

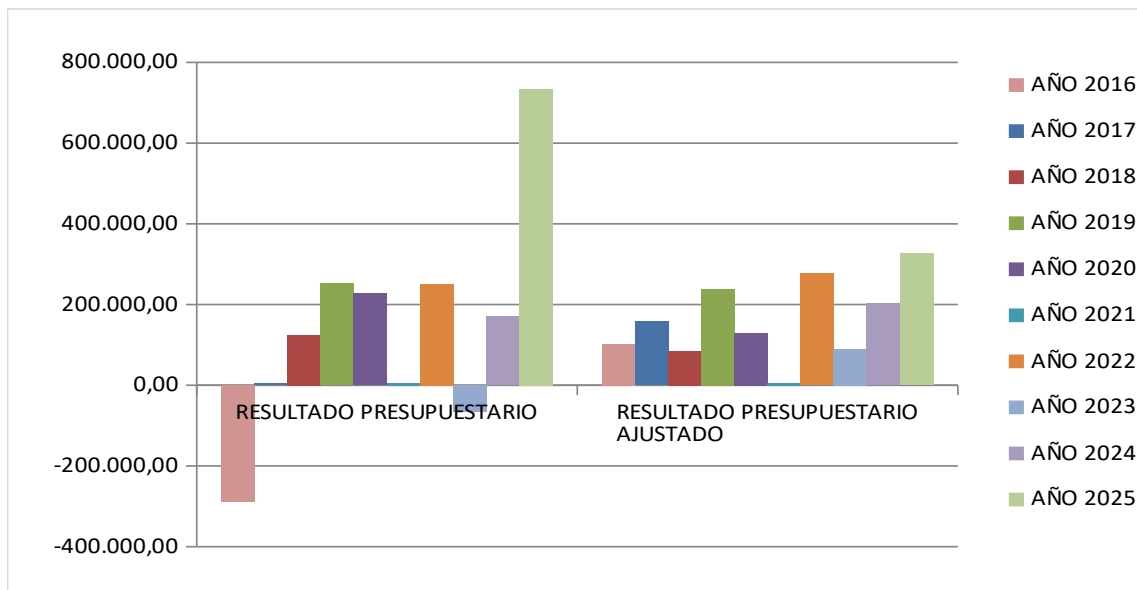
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	Rdo. Presupuestario	Rdo. Pres. Ajustado
AÑO 2016	- 288.130,00 €	102.733,25 €
AÑO 2017	4.479,29 €	158.034,08 €
AÑO 2018	124.098,42 €	85.296,02 €
AÑO 2019	252.627,03 €	239.127,03 €
AÑO 2020	227.963,17 €	129.383,17 €
AÑO 2021	5.612,14 €	5.612,14 €
AÑO 2022	251.176,16 €	277.054,65 €
AÑO 2023	- 65.935,39 €	90.166,64 €
AÑO 2024	170.501,69 €	203.022,30 €
AÑO 2025	734.098,68 €	326.427,84 €

GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO

INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 7KT6CZF4JRFJ69PAQEGJ74WM4
Verificación: <https://vilajoyosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 37





• **REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Remanente de Tesorería es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios o no presupuestarios), las obligaciones pendientes de pago (presupuestarias o no presupuestarias) y a todo ello se suman las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

- 5) Exceso de Financiación Afectada.
- 6) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual de 2025.

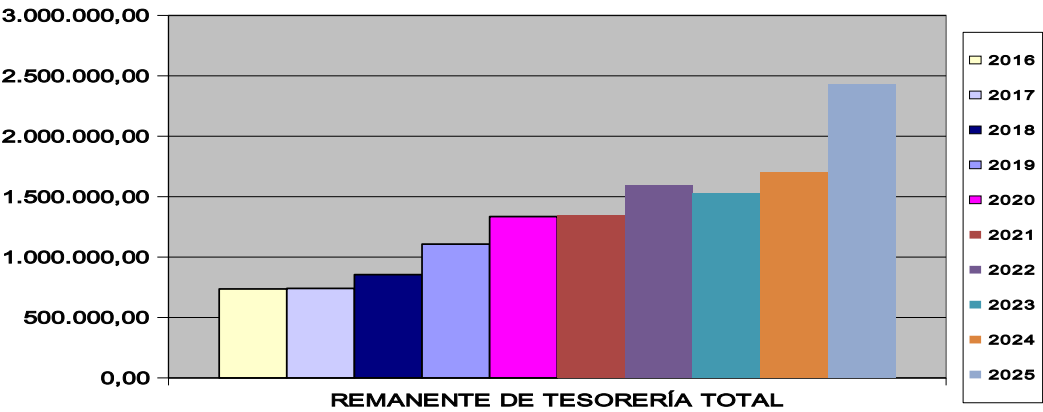
La evolución del Remanente de Tesorería Total, de los Derechos de difícil o imposible recaudación, del Exceso de Financiación Afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los ejercicios 2016 y 2025 ha sido la siguiente:





EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
AÑO	RTE. DE TESORERÍA TOTAL	DUDOSO COBRO	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	RTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES
AÑO 2016	735.846,64	5.759,00	17.827,56	712.260,08
AÑO 2017	740.374,51	8.365,20	0,00	732.009,31
AÑO 2018	854.454,90	71.076,96	0,00	783.377,94
AÑO 2019	1.107.081,93	45.774,56	0,00	1.061.307,37
AÑO 2020	1.335.045,10	130.854,56	0,00	1.204.190,54
AÑO 2021	1.342.422,87	32.274,56	0,00	1.310.148,31
AÑO 2022	1.593.599,03	32.274,56	0,00	1.561.324,47
AÑO 2023	1.527.663,64	32.274,56	0,00	1.495.389,08
AÑO 2024	1.698.165,33	34.184,86	0,00	1.663.980,47
AÑO 2025	2.432.263,91	32.274,56	409.581,14	1.990.408,21

GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL



DUDOSO COBRO

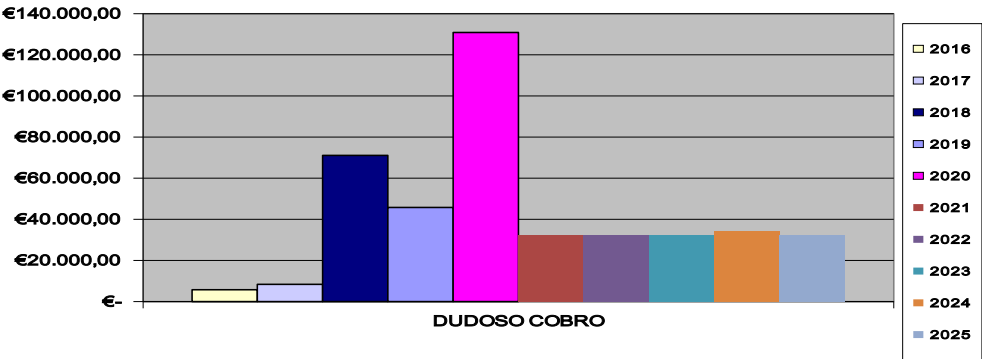
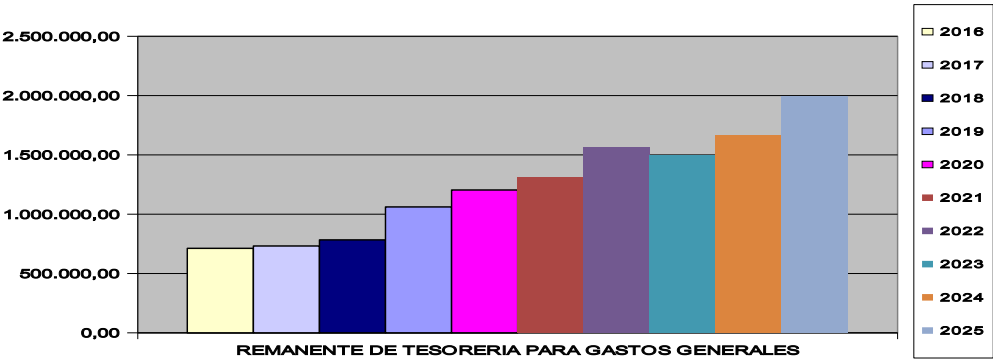




GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA



GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES



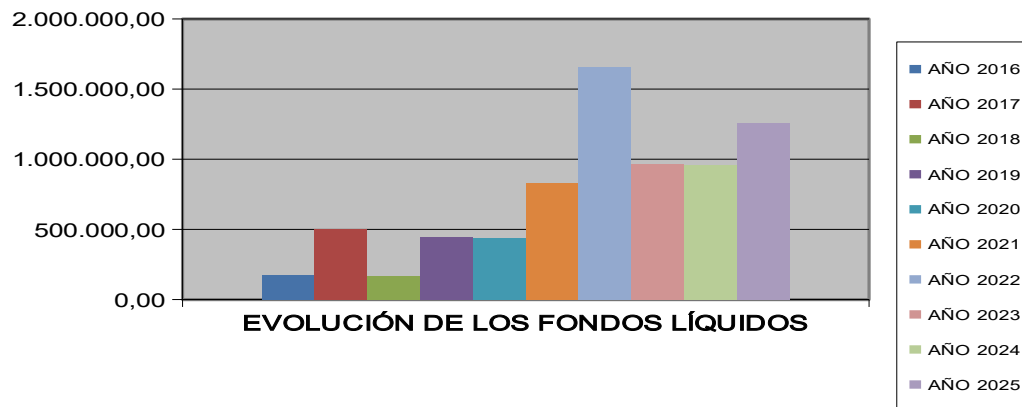
FONDOS LÍQUIDOS

Analizando la evolución de la magnitud disponibilidades líquidas para esos mismos ejercicios, quedan adjuntos los siguientes datos:

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS LÍQUIDOS	
AÑO 2016	172.973,21
AÑO 2017	503.047,09
AÑO 2018	166.584,74
AÑO 2019	443.668,92
AÑO 2020	441.716,62
AÑO 2021	833.832,83
AÑO 2022	1.660.541,00
AÑO 2023	968.611,25
AÑO 2024	958.586,41
AÑO 2025	1.256.903,04

Presentados en forma de gráfico:





• AGREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS (CUENTA 413)

En el caso de este organismo autónomo y para el periodo comprendido entre el ejercicio 2016 a 2025, la evolución del saldo a 31 de diciembre de la cuenta de “acreedores por operaciones devengadas” (cuenta 413) es el siguiente:



CONCLUSIONES:

Si bien, en ejercicios anteriores se apuntaban en este momento asignaturas pendientes de resolver heredadas de anteriores legislaturas, tales como:

1. Actualización de sus Estatutos.
2. Asunción de las figuras de Secretario, Tesorero e Interventor por parte de los titulares de estos puestos en el Ayuntamiento de Villajoyosa.

Se recogen en la Cuenta Anual los avances que, a partir del ejercicio 2016, se han culminado en estos aspectos:

“Ya en 2016, el 11 de marzo, y una vez aprobada la modificación de sus nuevos Estatutos, se ha permitido, y así se ha llevado a cabo, la asunción de los cargos de Secretario, Interventor y Tesorero de este Organismo Autónomo por los propios titulares de los referidos cargos del Ayuntamiento de Villajoyosa.”

3. Elaboración de una Relación de puestos de Trabajo.





Con fecha 18 de noviembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial Provincial nº 221, la “RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL OAL CENTRO MUNICIPAL HOSPITAL ASILO SANTA MARTA” para el ejercicio 2025 acordada por el Consejo Rector el 31 de octubre de 2024.

4. Elaboración de un **Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado**.

Tal y como ya se ha apuntado en anteriores informes y Memorias y se vuelve a recalcar en el apartado 5, el inmovilizado material carece de inventario actualizado, por lo que resulta imposible su valoración, amortización o provisión ya que podrían inducir a mayor error. Existe una rectificación del inventario llevada a cabo en sesión plenaria de 26 de enero de 2023 y que ha sido rectificada el 18 de enero de 2024 y el 16 de enero de 2025, en la que tampoco constan reflejados el valor de los bienes ni la antigüedad o amortización que les corresponde.

De todo ello se deduce que los distintos Consejos Rectores siguen avanzando en la adaptación a la legislación en las distintas materias mencionadas de esta residencia de ancianos que nació siendo una asociación sin ánimo de lucro convirtiéndose en el año 1998 en Organismo Autónomo quedando todavía pendiente la elaboración de un Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado que refleje valores.

INFORME
Número: 2026-0010
Fecha: 26/06/2026







Cabe destacar que con carácter previo al inicio de esta tramitación, las Cuentas Anuales de los Organismos Autónomos y del Ayuntamiento han sido comprobados en el validador externo de la plataforma de la rendición telemática de cuentas que la Sindicatura ofrece a los Ayuntamientos de manera que se ha verificado el formato de los distintos archivos XML y la coherencia interna de las cifras contables contenidas en los mismos.

En Villajoyosa, en la fecha de la firma electrónica.

INFORME
Número: 2026-0010 Fecha: 26/06/2026

